

Rut : 69.072.000-0

Demandante : I MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

Dirección : Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585

Unidad de Compra : MUNICIPAL

Teléfono : 56-02-25407698

Fecha Envío OC. : 11-12-2014 12:44:58

Fax : 25407699

Estado : Enviada a Proveedor

ORDEN DE COMPRA

N°: 2765-1908-SE14

SEÑOR (ES) :	ALEJANDRO GABRIEL GANA NUNEZ			A Sr (a) :	ALEJANDRO GABRIEL GANA NUÑEZ		
DIRECCIÓN :	PEDRO AGUIRRE	Alhué	Región Metropolitana de Santiago	FONO :	(56) (02) 5414018()		
RUT :	8.028.484-5			FAX :	()		

NOMBRE ORDEN DE COMPRA :	Tarjetas de Navidad Concejal Tobar					
FECHA ENTREGA PRODUCTOS :						
DIRECCION DE ENVIO FACTURA :	Gran Avenida José Miguel Carrera N° 8585	La Cisterna	Región Metropolitana de Santiago			
DIRECCION DE DESPACHO :						
METODO DE DESPACHO :	Otra Forma de Despacho, Ver Instruc					
FORMA DE PAGO :	30 días contra la recepción conforme de la factura					
CONTACTO OC :	Maria Inés Vergara Clavijo	56-02-25407698	mvergaraclavijo@yahoo.es			

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador	Especificaciones Proveedor	Precio Unitario	Descuento	Cargos	Valor Total
14111611	Tarjetas de invitación o anuncio	800 Unidad	Tarjetas de Navidad - Concejal Ximena Tobar Vásquez -	Tarjetas de Navidad con sobre, impresas a 4x4 color sobre papel couché de 300 gr. brillante, plisadas, tamaño 30 x 12	187,43	0,00	0,00	149.940

Neto	\$	149.940
Dcto.	\$	0
Cargos	\$	0
Subtotal	\$	149.940
19% IVA	\$	28.489
Total	\$	178.429

Orden de Compra Costo de evaluación desproporcionado, y por monto de contratación inferior a 100 UTM

Fuente Financiamiento: Fondos Municipales

Observaciones:

Solicitud 1884 Sec. Municipal
Contacto Srta. Teresa Cifuentes, teléfono 225407541
Obligación 36-1908
Sec. Municipal (2), Archivo.-

Derechos del Proveedor del Mercado Público

1. Derecho a entender los resultados de cada proceso.
2. Derecho a participar en mercado público igualmente y sin discriminaciones arbitrarias.
3. Derecho a exigir el pago convenido en el tiempo y forma establecido en las bases de licitación.
4. Derecho a impugnar los actos de los organismos compradores del sistema.
5. A difundir y publicitar sus productos y servicios entre los organismos compradores, previo o no relacionados con procesos de compra o contratación en desarrollo.
6. Derecho a inscribirse en el registro oficial de contratistas de la Administración del Estado, Chile Proveedores y a no entregar documentación que se encuentre acreditada en éste.

Para revisar en detalle sus derechos como proveedor visite <https://www.mercadopublico.cl/Portal/MP2/secciones/leyes-y-reglamento/derechos-del-proveedor.html>